

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 057/2023
La Paz, 29 de agosto de 2023

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y
ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS – DIRCABI**

VISTOS:

Que, en cumplimiento a la normativa vigente, actos procesales administrativos ejecutados, revisión y supervisión realizada, informes técnicos jurídicos aplicables al proceso de conversión a chatarra, se tiene:

CONSIDERANDO I:

Que, la Ley N° 913 Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, de 16 de marzo de 2017, en su Artículo 45 establece que: “*La Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados - DIRCABI, es una entidad descentralizada dependiente del Ministerio de Gobierno, encargada de administrar, controlar y monetizar bienes secuestrados, incautados y confiscados en procesos penales, vinculados a delitos de tráfico ilícito de sustancias controladas; así como de la administración, control y monetización de bienes objeto de Pérdida de Dominio a favor del Estado, conforme a Reglamento*”.

Que, La Disposición Final Tercera de la Ley N° 913 señala: “*I. Los automotores, aeronaves, maquinaria pesada y otros medios de transporte incautados o confiscados, en procesos penales por los delitos de tráfico ilícito de sustancias controladas, que a la fecha se encuentran en calidad de chatarra bajo la administración de DIRCABI, serán dispuestos mediante subasta pública conforme al procedimiento establecido en el reglamento de la presente Ley, sin necesidad de Resolución Judicial ni el consentimiento del propietario.*” Mientras que en su parágrafo II señala: “*Los dineros generados de la subasta pública serán dispuestos conforme el Parágrafo V del Artículo 55 y el Parágrafo III del Artículo 56 de la presente Ley*”; finalmente, en su parágrafo III dispone: “*DIRCABI deberá proceder a la notificación de la administración tributaria municipal y Unidad Operativa de Tránsito o registro público competente, para que de acuerdo a procedimientos establecidos en norma vigente se proceda a la baja del registro de dichos bienes.*”

Que, conforme el Decreto Supremo N° 3434 Reglamento de la Ley N° 913, de 13 de diciembre de 2017, establece el proceso de conversión a chatarra en su artículo 134 (**CONVERSIÓN A CHATARRA**), que señala: “*I. Mediante el procedimiento de conversión a chatarra se fracciona los elementos componentes de los bienes como vehículos, aeronaves y embarcaciones y otros con partes ferrosas a objeto de su monetización*”; “*II. La conversión a chatarra se realizará cuando el bien recibido o administrado afecte al medio ambiente, amenace ruina o su administración cause perjuicio, previa pericia o estudio especializado para determinar su estado y su valor comercial, a este efecto podrá solicitar apoyo de instituciones técnicas relacionadas al área y universidades públicas*”; “*III. Con el informe técnico correspondiente y la pericia, la Dirección General ordenará la conversión a chatarra y la venta*”; “*IV. La conversión a chatarra, será comunicada a los registros públicos correspondientes, a objeto de la baja de sus registros*”.

Que, para la ejecución plena de la Disposición Final Tercera de la Ley N° 913 y el Art. 134 del Decreto Supremo N° 3434, se han emitido la Resolución Administrativa N° 03/2022 del 14 de abril, que aprueba la Metodología de Administración N° 01, cuya regla 33 y subreglas siguientes, establecen el procedimiento de saneamiento de motorizados (vehículos), que permiten la identificación de

2023: AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

motorizados sujetos a conversión de chatarra; así también se emitió la Resolución Administrativa 015/2022 del 22 de agosto, que aprueba la Metodología de Administración N° 02, que reglamenta el proceso de conversión a chatarra; emitiéndose para tal fin el 03 de octubre de 2022 la Directiva Policial N° 04/22 suscrito por las autoridades de la Dirección Nacional de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, que reglamenta: **"REQUISITOS PARA TRAMITES REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS (DIRCABI) ANTE LAS DIVISIONES DE REGISTRO DE VEHÍCULOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO, TRANSPONTE Y SEGURIDAD VIAL"** [SIC], y conforme las reuniones sostenidas en fechas 13 y 15 de junio de 2023, con representantes del Comando de la Policía Boliviana Nacional y servidores públicos de Dircabi.

CONSIDERANDO II:

Que, conforme el régimen normativo citado precedentemente, el **Art. 112 (ACCIONES)**, inciso g) del Decreto Supremo N° 3434, señala como acción de la Dirección General de Dircabi: “*Proceder a la Destrucción o Conversión a Chatarra de los bienes bajo su responsabilidad conforme al presente Decreto Supremo*”, aspecto concordante con el proceso de monetización anticipada y definitiva, previsto en el **Art. 136 (FORMAS Y PROCEDENCIA)** en su parágrafo II que señala: “*La monetización anticipada procede en los casos de bienes secuestrados o incautados muebles, consumibles, perecibles, fungibles, de difícil conservación, susceptibles de desactualizarse tecnológicamente o convertidos en chatarra así como de las sustancias controladas entregadas a Dircabi por la DGSC y semovientes.*”, y aplicación del **Art. 141 (PROCEDENCIA DE LA SUBASTA PÚBLICA)** en su parágrafo I que señala: “*Los bienes secuestrados o incutados muebles, semovientes, de difícil conservación, susceptibles de desactualizarse tecnológicamente o convertidos en chatarra, se renderán por subasta pública*”; así también como lo previsto en el **Art. 148 (MONETIZACIÓN DEL BIEN)** en su parágrafo I: “*Los bienes confiscados o cuyo dominio se ha declarado a favor del Estado serán monetizados por renta directa o subasta pública conforme a las reglas establecidas en el presente Decreto Supremo para la monetización anticipada.*”, todos del Decreto Supremo N° 3434.

Que, conforme el Informe Dircabi/AAJ/INF/N° 395/2023 de fecha 29 de agosto, emitido por el Área de Asuntos Jurídicos, se tiene que la Distrital Dircabi Tarija, ha procedido al relevamiento con apoyo gratuito especializado por parte del Instituto Tecnológico de Yacuiba I.T.Y, un total de **66 motorizados** administrados físicamente, distribuidos en **6 depósitos y/o galpones**, los cuales están a la fecha en un estado comprobable de chatarra, según el siguiente detalle:

1. DEPÓSITO TARIJA 1.

CHATARRA TARIJA 1				
Nº	IDENTIFICACIÓN	SITUACIÓN JURÍDICA	PRECIO (\$US)	CAUSAL
1	PPY119	CONFISCADO	500	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de Dircabi, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
2	SIN PLACA	Sin registro SIREBI	400	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de Dircabi, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o



2023: AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

				suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
3	366DKC	CONFISCADO	200	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
4	608SIX	CONFISCADO	600	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
5	1226HHA	CONFISCADO	400	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
6	145EAC	CONFISCADO	80	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
7	088LEX	SIN REGISTRO	100	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
8	SIN PLACA	DEVOLUCIÓN	250	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
9	970YUE	INCAUTADO	200	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
10	Sin Placa	INCAUTADO	120	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos

2023: AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



				económicos y otros problemas de administración.
11	1125GZG	INCAUTADO	300	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
12	SVA482	CONFISCADO	150	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
13	1321LGG	INCAUTADO	300	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
14	1251HYG	CONFISCADO	280	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
15	SIN PLACA	CONFISCADO	120	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
16	706EDA	CONFISCADO	100	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
17	1132YKS	DEVOLUCIÓN	100	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
18	619TRN	CONFISCADO	100	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos

2023: AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



				económicos y otros problemas de administración.
19	SIN PLACA	INCAUTADO	100	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
20	SIN PLACA	INCAUTADO	200	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
21	Sin Placa	CONFISCADO	100	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
22	4405RYE	INCAUTADO	2000	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
23	204GSG	INCAUTADO	200	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
24	1698FUA	DEVOLUCIÓN	800	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
25	SIN PLACA	INCAUTADO	500	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
26	1281GSB	INCAUTADO	500	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos

2023: AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



				económicos y otros problemas de administración.
27	Sin Placa	CONFISCADO	200	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
28	Sin Placa	CONFISCADO	600	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
29	Sin Placa	CONFISCADO	300	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
30	Sin Placa	INCAUTADO	800	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
31	UYX872	CONFISCADO	500	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
32	Sin Placa	CONFISCADO	5	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
33	Sin Placa	CONFISCADO	10	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
34	Sin Placa	CONFISCADO	10	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos



2023: AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

				económicos y otros problemas de administración.
35	Sin Placa	CONFISCADO	15	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de Dircabi, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
36	SIN PLACA	DEVOLUCIÓN	15	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de Dircabi, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
37	SIN PLACA	INCAUTADO	15	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de Dircabi, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
38	Sin Placa	INCAUTADO	50	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de Dircabi, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
39	1510DTU	INCAUTADO	10	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de Dircabi, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
TOTAL				11.330 ,00

2. DEPÓSITO YACUIBA 1.

CHATARRA YACUIBA 1				
Nº	IDENTIFICACIÓN	SITUACIÓN JURÍDICA	PRECIO (\$US)	CAUSAL
1	106 ZYE	INCAUTADO	50	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de Dircabi, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
2	064 RHC	INCAUTADO	100	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de Dircabi, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.

2023: AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

3	HUB521	DEVOLUCIÓN	100	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
4	457AZN	INCAUTADO	100	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
5	876GSG	INCAUTADO	100	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
6	190BIS	INCAUTADO	150	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
7	082PII	INCAUTADO	200	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
8	SIN PLACAS	DEVOLUCIÓN	500	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
9	SIN PLACAS	DEVOLUCIÓN	30	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
10	SIN PLÁCAS	CONFISCADO	30	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
11	SIN PLACAS	DEVOLUCIÓN	25	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
12	SIN PLACA	CONFISCADO	40	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.

2023: AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



				partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
13	SIN PLACA	INCAUTADO	40	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
14	SIN PLACA	DEVOLUCIÓN	40	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
15	SIN PLACAS	INCAUTADO	10	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
TOTAL				1.515,00

3. DEPÓSITO UMOPAR – YACUIBA.

CHATARRA UMOPAR YACUIBA				
Nº	IDENTIFICACIÓN	SITUACIÓN JURÍDICA	PRECIO (\$US)	CAUSAL
1	AXT 191 PARAGUAY	DEVOLUCIÓN	1000	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
2	2927IFA PLACA NO EXISTE	INCAUTADO	300	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
3	615RGX	CONFISCADO	120	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
4	673EZN	INCAUTADO	150	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
5	711SGP	INCAUTADO	150	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su

2023: AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



				reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
6	706BEA	CONFISCADO	800	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de Dircabi, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
	TOTAL		2.520,00	

4. DEPÓSITO COMUNIDAD CAÑON OCULTO -YACUIBA.

CHATARRA CAÑON OCULTO - YACUIBA				
Nº	IDENTIFICACIÓN	SITUACIÓN JURÍDICA	PRECIO (\$US)	CAUSAL
1	LSD 293	INCAUTADO	200	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de Dircabi, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
	TOTAL		200,00	

5. DEPOSITO CHIMEO- VILLAMONTES.

CHATARRA CHIMEO - VILLAMONTES				
Nº	IDENTIFICACIÓN	SITUACIÓN JURÍDICA	PRECIO (\$US)	CAUSAL
1	SIN PLACA	INCAUTADO	800	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de Dircabi, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
2	597 YFH	INCAUTADO	150	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de Dircabi, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
	TOTAL		950,00	

6. DEPÓSITO UMOPAR - VILLAMONTES.

CHATARRA UMOPAR - VILLAMONTES				
Nº	IDENTIFICACIÓN	SITUACIÓN JURÍDICA	PRECIO (\$US)	CAUSAL
1	1299 BRB	CONFISCADO	130	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de Dircabi, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
2	722 NDU	CONFISCADO	120	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de Dircabi, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.

2023: AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



3	1759 ANN	CONFISCADO	200	El vehículo data de un tiempo mayor a 10 años en depósito de DIRCABI, presenta oxidación en sus partes ferrosas, contaminando la tierra o suelo; su reparación con lleva gastos económicos y otros problemas de administración.
	TOTAL		450,00	

CONSIDERANDO III:

Que, conforme el informe DIRCABI/AAJ/INF/Nº 395/2023 de fecha 29 de agosto, emitido por el Área de Asuntos Jurídicos, la Distrital DIRCABI Tarija, ha cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el régimen normativo del proceso de conversión a chatarra, recomendando en consecuencia se ordene su conversión a chatarra; asimismo, aclara que la Resolución Administrativa que autoriza la conversión a chatarra, no versa sobre el cumplimiento ni procedimiento que debe cumplir la subasta pública anticipada o definitiva como modalidad de monetización aplicable a estos bienes por mandato de la Disposición Final Tercera de la Ley 913; sino, que la naturaleza de la Resolución Administrativa que autoriza la conversión a chatarra, tiene un doble efecto; por un lado, determina a qué motorizados se ordena la conversión a chatarra y su venta respectiva identificándolos de manera individual, conforme el parágrafo III del Art. 134 del Decreto Supremo Nº 3434; y por otro lado, es el acto administrativo con el que se inicia los trámites para la baja de registros conforme la Directiva Policial Nº 04/2022 citado precedentemente.

Que, conforme el merituado informe, el Área Nacional de Registro y Sistemas a través de la Nota Interna MG/DIRCABI/ARS/NI/075/2023 del 28 de agosto, informa que existen vehículos sin identificación en el Sistema de Registro de Bienes II (SIREBI II), por lo que recomienda proceder a su conversión a chatarra, mediante la creación de un registro provisional para su posterior identificación.

Que, conforme los antecedentes, el cumplimiento de la Metodología de Administración 02/2022 y normativa aplicable, se establece la factibilidad de realizar la conversión a chatarra de motorizados administrados físicamente por la Distrital DIRCABI Tarija, debiendo procederse a su venta inmediata según el estado jurídico de cada motorizado ya sea por subasta pública anticipada o definitiva, cumpliendo al efecto, la normativa específica correspondiente.

POR TANTO:

El Director General a.i. de la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados – DIRCABI, en virtud a lo dispuesto por la Disposición Final Tercera de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017, “Ley de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas”; el parágrafo III del art. 134 del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017; así como el Título VI de la Metodología de Administración 02/2022 aprobado mediante la Resolución Administrativa 015/2022 del 22 de agosto;

RESUELVE:

2023: AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

PRIMERO. – ORDENAR la conversión a chatarra de 66 motorizados administrados por la Distrital DIRCABI Tarija, distribuidos en 6 depósitos y/o galpones, conforme el detalle expuesto en el CONSIDERANDO II de la presente Resolución Administrativa.

SEGUNDO. – Se dispone que la Distrital DIRCABI Tarija y las Áreas Nacionales de la Dirección General de DIRCABI, procedan a ejecutar la VENTA a través de la modalidad de Subasta Pública anticipada o definitiva de los 66 motorizados ordenados mediante la presente Resolución a su conversión a chatarra, según corresponda su estado jurídico y conforme la normativa legal vigente aplicable al caso.

TERCERO. – ELÉVESE copia de la presente Resolución Administrativa a conocimiento de la Policía Boliviana, con la finalidad de proseguir con los trámites inherentes a la baja de Registros Públicos de conformidad a la Directiva Policial N° 04/2022 del 03 de octubre, en aplicación a lo señalado en el parágrafo III de la Disposición Final Tercera de la Ley N° 913, concordante con el parágrafo IV del Art. 134 del Decreto Supremo N° 3434.

CUARTO. – El Área Nacional de Registro y Sistemas, deberá crear un registro provisional a los motorizados sin identificación de registro, a efectos su posterior identificación y actualización en el SIREBI II.

QUINTO. - La Distrital DIRCABI Tarija, deberá dar cumplimiento a las recomendaciones del Informe DIRCABI/AAJ/INF/N° 395/2023 de fecha 29 de agosto de 2023.

Es dado en oficinas de la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados – DIRCABI, el día veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



Lic. Sergio Enrique Espinoza Rojas
DIRECTOR GENERAL DE DIRCABI s.i.
MINISTERIO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

2023: AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO